



Córdoba, 19 de diciembre de 2011

VISTO :

La finalización de las actividades académicas 2011 y las fiestas de Fin de Año, y;

CONSIDERANDO:

Que se realiza un brindis con motivo de las mismas entre las distintas Comisiones que colaboran con la Escuela de Posgrado , el Consejo de Dirección de la misma y las Autoridades y Docentes de la Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º : Disponer la liquidación por el Área Económico Financiera de \$973.13 (Pesos: Novecientos setenta y tres con trece centavos), a la firma " Intuición S.R.L", \$416.20 (Pesos: Cuatrocientos dieciséis con veinte centavos) a Carrefour B.Jardín y \$160.-(Pesos: Ciento sesenta) a Santa Claus S.A., en concepto de gastos que demandó dicho brindis.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º : Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° : 547
sf


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA